

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 12

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 5 de agosto de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretaria Académica, Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Claudio Antonio Arturo Ibáñez, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Luciana Fuentes, Sandra Navarro Moreno, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Enrique Jorge Lehner Rosales, Mauricio Ratti y Juan Palacios Sosa.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 11. Ingreso.	4
2. –Informes de la Sra. Vicedecana. Se toma conocimiento.	4
3. –Prof. Dr. Octavio Lenta. Fallecimiento. Minuto de silencio.	4
4. –Res. 300/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Dr. Mario Sezin. Licencia sin goce de haberes. Ratificación. Dr. Carlos Alfredo Rozas. Designación interina. Aprobación.	4
5. –Res. 320/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Od. Eduardo Pellegrino, profesor asistente de dedicación simple de la cátedra de Farmacología y Terapéutica A. Renuncia. Aceptación.	5
6. –Consejeros de JPO. Autorización. Aparatos de rayos X de Radioanatomía y Técnica Radiológica. Utilización por parte de los alumnos. Solicitud. Rechazo.	5
7. –Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo. Profesora Emérita. Designación. Propuesta. Dictamen de la Comisión Honoraria. Aprobación. Al Consejo Superior.	5
8. –Dra. Ana Isabel Azcurra. Curso de posgrado. Dictado. Autorización. Solicitud. Aprobación.	6
9. –Secretaría de Ciencia y Técnica. Becas de Incentivo para la Iniciación de Alumnos de Grado en la Investigación Científica. Evaluación realizada para su otorgamiento. Resultados. Informe. Aprobación.	6
10. –Secretaría de Ciencia y Técnica. Subsidios a proyectos destinados a promover la Investigación en alumnos y docentes no categorizados o de categorías inferiores. Programa institucional. Evaluación realizada para su otorgamiento. Resultados. Informe. Aprobación.	7
11. –Consejeros de la agrupación NACE. Cañones y computadoras portátiles para actividades curriculares y extracurriculares aprobadas por el H.C.D.. Provisión a cargo del Área de Medios Audiovisuales. Solicitud. Aprobación. Personal del Área de Medios Audiovisuales. Horario de trabajo. Reestructuración. Sugerencia para la Secretaria Administrativa. Informe del Director del Área de Medios Audiovisuales. Se toma conocimiento.	8
12. –Dra. Patricia Paglini de Oliva, codirectora de la tesis doctoral de la Od. Paula Quintana Contreras. Designación. Solicitud. Aprobación.	9
13. –Comisión Permanente de Directores de la Facultad. Creación. Solicitud de los Directores de Área. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	9
14. –Dr. Walther David Zavala, codirector de la tesis doctoral de la Od. Sonia Lucía Marón. Designación. Solicitud. Aprobación.	10
15. –CEO y consejeros de JPO. Cajas descartadoras de agujas y material punzo-cortante. Donación. Informe. Se toma conocimiento.	10
16. –Presidente del CEO. Resultados de Hockey en el IX Torneo Preolímpico Universitario. Informe. Se toma conocimiento.	12

17. –Centro de Estudiantes. Refuncionalización y/o reparación de los sanitarios de la Facultad, con carácter de urgente. Solicitud. Al Director del Área Mantenimiento y Producción

13

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de agosto del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia de Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadillero de Lutri, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 hs., se declara abierta la sesión dándose ingreso al Acta N° 11, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de julio del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, la Sra. Vicedecana brinda la siguiente información:

–Que, tal como informara oportunamente el presidente de la AOA, del 20 al 23 de julio del cte. año, en el Hotel Panamericano Buenos Aires, se han llevado a cabo las XXXVIII Jornadas Internacionales, Prótesis 2010, organizadas por la Asociación Prostdontica Argentina, Seccional de la Asociación Odontológica Argentina.

–Que la Sra. Vicerrectora ha girado una nota comunicando la realización de las Segundas Jornadas para el Fortalecimiento de la Enseñanza de la enfermedad de Chagas en las carreras de las Ciencias de la Salud, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba el 24 de septiembre del año en curso, organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba, evento para el que desea contar con la participación de alguna autoridad de la Facultad de Odontología, un profesor y un docente auxiliar de la asignatura vinculada con la enseñanza de dicha enfermedad, o quienes la Sra. Decana considere conveniente.

Posteriormente, la Sra. Vicedecana invita a los presentes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje al recientemente desaparecido Prof. Dr. Octavio Lenta.

-Así se hace.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de las siguientes resoluciones dictadas por la Sra. Vicedecana, ad referéndum del H.C.D:

–Res. 300/10 Dec. ratificando la licencia sin goce de haberes del Dr. Mario Sezin y designando interinamente en su lugar al Dr. Carlos Alfredo Rozas.

Con la aclaración de que este caso se trata de un corrimiento de cargos al quedar el Dr. Sezin a cargo de la cátedra, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación de la resolución de marras.

–Res. 320/10 Dec. aceptando la renuncia del Od. Eduardo Pellegrino al cargo de profesor asistente de dedicación simple de la cátedra de Farmacología y Terapéutica A.

Puesta a consideración, la resolución en cuestión resulta aprobada por unanimidad.

Acto continuo, se procede al tratamiento del despacho de la Comisión de Enseñanza, recaído en el siguiente expediente:

–Expte. 29157/2010. Consejeros de JPO solicitan autorización para que los alumnos puedan utilizar los aparatos de rayos X de Radioanatomía y Técnica Radiológica.

Teniendo en cuenta que, dado que la aparatología de la cátedra es para uso docente y para el dictado de los trabajos prácticos, bajo la dirección de un profesional responsable, y que el desgaste de los aparatos afectaría el normal desarrollo de las actividades prácticas, la Comisión de Enseñanza aconseja en su despacho: "No hacer lugar a lo solicitado", despacho que el H. Cuerpo resuelve -por unanimidad- darlo por aprobado.

Seguidamente, se da entrada a los asuntos que se mencionan a continuación:

–Expte. 17807/2010. Dictamen de la Comisión Honoraria para proponer al HCS la designación de la Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo como Profesora Emérita.

En primer término, se da lectura al dictamen de la comisión mencionada, la que, habiendo analizado los antecedentes y méritos académicos y científicos de la Dra. Krupnik de Hidalgo, y considerado sus valores humanos manifestados en su permanente dedicación, en silencio y con inmensurable amor, a la atención integral en el área odontológica del injustamente olvidado paciente discapacitado, formando profesionales que, con su misma calidez humana, continúan esa noble labor de profundo sentido social, entiende que la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo reúne de manera inobjetable los requisitos establecidos en las Ordenanzas 10/91, 2/93 y 1/97 del HCS, por lo que aconseja al Consejo Directivo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

Puesto a consideración, el dictamen en cuestión es aprobado por unanimidad. En consecuencia, las actuaciones pasan al Consejo Superior para sus efectos.

Finalmente, la Sra. Vicedecana manifiesta que sería realmente muy grato y todo un orgullo para la Facultad de Odontología contar con otro profesor emérito.

–Expte. 33619/2010. Dra. Ana Isabel Azcurra solicita autorización para dictar el curso “Metodología de la Investigación” en la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

Considerando que dicho curso de posgrado es compatible con la dedicación exclusiva de la mencionada docente, y que la solicitud de marras cuenta con el Vº Bº de la Secretaria de Posgrado, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, los señores consejeros deciden -por unanimidad- dar por aprobado el pedido en tratamiento y, consecuentemente, la suscripción del contrato respectivo.

–Expte. 4526/2010. Secretaría de Ciencia y Técnica eleva informe sobre los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Asesora de la Secretaría para el otorgamiento de las Becas de Incentivo para la Iniciación de Alumnos de Grado en la Investigación Científica.

En primer lugar, se da lectura al informe de marras, según el cual resultaron beneficiarios los siguientes becarios: en el Área de Ciencias Básicas Juan Ignacio Dericia –proyecto “Estudio de parámetros genotípicos y fenotípicos de citologías exfoliativas para la predicción de cáncer oral”-; en el Área Pre-Clínica Victoria Falero -proyecto: “Identificación de especies y determinación de factores de virulencia del género Cándida aislada de pacientes con lesiones estomatológicas”-; en el Área Preventiva Social y Epidemiología Verónica Inés Corso Sánchez –proyecto: “Dientes manchados en una comunidad del norte cordobés: ¿fluorosis dental? Investigación y Acción”-, mientras que el Área Clínica se declaró desierta por falta de postulantes.

Respecto a que la convocatoria para esta última área fue declarada desierta, la Sra. Vicedecana manifiesta que eso es realmente lamentable, máxime teniendo en cuenta el déficit que tiene la Facultad de Odontología en investigación clínica, por lo que hay que tratar de fomentarla no solamente a nivel de investigadores sino también de formación de recursos humanos, para lo que hay que empezar por el grado.

Luego de expresar la consejera Arena que lo que sucedió fue que la información sobre esas becas para el Área Clínica se recibió muy sobre la marcha,

por lo que no hubo tiempo para desarrollar un trabajo, piensa que para el próximo año ya se estará preparado, se da por aprobado -por unanimidad- el informe en consideración.

–Expte. 34522/2010. Secretaría de Ciencia y Técnica comunica resultados de la evaluación realizada por la Comisión Asesora de la Secretaría referida a la convocatoria “Programa Institucional de Otorgamiento de Subsidios a Proyectos destinados a Promover la Investigación en Alumnos y Docentes no categorizados o de categorías inferiores”.

Al respecto, la Sra. Vicedecana recuerda que el citado programa se implementó, justamente, para estimular la investigación, sobretudo la interdisciplinaria y, como está dirigido a investigadores de categorías inferiores o no categorizados, los proyectos deben tener un tutor –que es un investigador formado, es decir, un investigador con categoría I, II o III- y, además, la incorporación de, como mínimo, dos alumnos, que es lo que cumplimentan estos proyectos, tres de los cuales son subsidiados por la Facultad y los demás, lógicamente, reciben el aval institucional.

Inmediatamente, se da lectura al informe en cuestión, según el cual los resultados fueron:

Proyectos a subsidiar por la Facultad de Odontología –subsidiados por orden de mérito, aclara la Sra. Vicedecana- “Uso de diferentes agentes remineralizantes para prevención de caries en pacientes oncológicos sometidos a radioterapia de cabeza y cuello” –en el que participan los estudiantes: Fernanda Bartaburu, Soledad López Mercado, Tania Heredia Molina, Daniela Gallardo, José Guzmán y Yanina Fuentes-; “Monitoreo bacteriológico del instrumental utilizado en la práctica clínica de Ortodoncia” –en el que participan los estudiantes: Pablo Marquís y Mariana Recio-; y “Comprobación de los valores del estudio de Moyers en adolescentes, con diferentes biotipos faciales, de la ciudad de Córdoba, Argentina” –en el que participan los estudiantes: Mariela Martín; Luciano Bragagnini, María Florencia Vaudagna e Irene Rodríguez Cañete.

Proyectos a los que se otorgará aval académico Institucional: “Análisis de instrumentos validos para estudios de utilización de medicamentos” –en el que participan los estudiantes: –en el que participaron los estudiantes: Stefani Curró y Ana C. García-; “Saberes y prácticas de autocuidado en salud bucal, en estudiantes

de la Universidad Nacional de Córdoba” –en el que participaron los estudiantes: María Lazcano Mur, Fernanda Marzi, Darío S Avarese y Melisa Gimenez-; “Salud bucal en adolescentes: determinación del riesgo de caries utilizando el cariograma” –en el que participaron los estudiantes: María Virginia Cerro, María Elisa Gianaria, Fernando Benavides Ferre y Luciano Bragagnini-; “El Burnout en estudiantes de Odontología ¿Una Realidad comparable?” –en el que participaron los estudiantes: Andrés Guzmán, Agustina Zamar, María L Casán y Antonella Rico-; “Alteraciones clínicas de la mucosa bucal y percepción de la salud oral en adultos mayores portadores de prótesis completas que concurren a la Facultad de Odontología de Córdoba” –en el que participaron los estudiantes: Violeta Yendreca y Valeria Soria.

Tras opinar la Sra. Vicedecana que es un verdadero estímulo para la Casa el que esta iniciativa haya despertado tanto interés, se da por aprobado -por unanimidad- el informe de marras.

–Expte. 27784/2010. Consejeros de NACE solicitan que los cañones y computadoras portátiles para actividades curriculares y extracurriculares aprobadas por el H.C.D., sean provistas por el Área de Medios Audiovisuales. Vuelve con informe del Director del Área de Medios Audiovisuales.

Habiéndose recordado los fundamentos del presente pedido, esto es, que el área que actualmente provee de ese equipamiento –la de Informática- poco tiene que ver con la proyección de imágenes que se realizan en las actividades nombradas, y que es frecuente que los docentes recurran al personal capacitado del Área de Medios Audio-visuales para la solución de problemas técnicos, en vez de al personal del Área de Informática, la Sra. Vicedecana aclara que las actuaciones han vuelto al seno del H. Cuerpo con un informe del director del Área de Medios Audio-Visuales, Sr. Ricardo Reyna –el que le fuera requerido por la Secretaria Administrativa-, sobre la factibilidad del pedido en consideración, informe que dice: “Estimo que lo solicitado no está equivocado, pero seguimos sin tener personal para el horario de la tarde, por lo cual es imposible cumplir con lo solicitado”.

Al opinar la Sra. Vicedecana que entonces la provisión de dicho equipamiento seguiría momentáneamente en manos del Área de Informática, única área de la Facultad que está abierta hasta la 19hs., razón por lo cual puede hacerse cargo de esa provisión, el consejero Zamar sugiere que la Secretaria Administrativa - encargada de los horarios y del funcionamiento normal de todas las áreas del

personal no docente- vea la posibilidad de reestructurar los horarios de trabajo del personal del Área de Medios Audio-Visuales, a efectos de que haya gente por la tarde, para que se pueda llevar a cabo el requerimiento de marras.

Ante la sugerencia planteada, la consejera Senestrari manifiesta que ella no puede decir si una reestructuración de horarios es posible o no, y piensa que ese punto tiene que ser analizado por quienes conocen del tema, porque desde afuera se puede creer que es fácil o que hay una dejadez en la situación, cuando no es así

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada -por unanimidad- la solicitud en tratamiento, como así también la sugerencia formulada por el consejero Zamar.

-Expte. 34005/2010. Doctorando Od. Paula Quintana Contreras solicita se designe codirectora de su tesis doctoral a la Dra. Patricia Paglini de Oliva.

Habiéndose informado que la solicitud de que se trata ha sido estudiada por la Escuela de Posgrado y cuenta con el Vº Bº de la Dra. Actis, como así también que las actuaciones vienen acompañadas del curriculum vitae de la Dra. Paglini de Oliva, los señores consejeros resuelven -por unanimidad- brindarle su aprobación.

-Expte. 34729/2010. Directores de Área solicitan la creación de la Comisión Permanente de Directores de la Facultad.

Leída la nota de elevación y el proyecto que se adjunta, la consejera Senestrari expresa que sesiones anteriores había adelantado que se estaba trabajando en este proyecto firmado por casi la totalidad de los directores; que el reglamento de funcionamiento que se está elaborando está basado en el Reglamento Interno del H.C.D.; que el fin que se persigue con este proyecto es optimizar la calidad de los servicios, y eso sólo se logra en base al trabajo en equipo, pero eso hay que formalizarlo porque le da más fuerza, más compromiso y una dirección más formal; que el proyecto debería pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que se lo analice en detalle -por ejemplo, en qué horario se van a juntar los directores, la frecuencia con que se van a juntar, los objetivos, cuáles son los problemas que van a resolver, etc.- y para que los docentes también participen de este proyecto de valor institucional.

Puesto a consideración, el proyecto de que se trata es girado -por unanimidad- a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su estudio.

–Expte. 34011/2010. Od. Sonia Lucía Marón solicita se designe codirector de su tesis doctoral al Dr. Walther David Zavala.

Al respecto, tras comunicarse que la solicitud en consideración viene acompañada del curriculum del Dr. Zavala y del Vº Bº de la Dra. Actis, se da lectura a parte del curriculum del odontólogo, médico y docente investigador Walther Zavala, luego de lo cual se aprueba -por unanimidad- el pedido de que se trata.

–Expte. 30795/2010. CEO y consejeros de JPO informan sobre donación de cajas descartadoras de agujas y material punzo-cortante.

Con relación a este tema, los señores consejeros toman conocimiento del informe de que se trata, esto es, que el 28 de junio del año en curso el CEO, a cargo de la agrupación JPO, realizó la citada donación para las salas clínicas de la Casa; que motivó dicha donación el desecho de material patógeno en botellas de gaseosas vacías, como se está haciendo hasta el día de la fecha poniéndose en riesgo la salud e integridad física de las personas; que esa donación fue y será repartida según la exigencia y disposición que indique el CEO para cada cátedra y, a la vez, será destinado al uso exclusivo de los alumnos; que dichas cajas fueron abonadas por los miembros de la agrupación JPO, evitando de ese modo malos entendidos e insinuaciones por parte de las autoridades de la Facultad, quienes especularon que el material había sido sustraído del depósito de la Institución, no obstante, siendo el órgano encargado de velar por el bienestar general pero principalmente el del alumno, en un momento de apuro decidieron realizar tal donación sin previa nota al Consejo Directivo; que dichas cajas son donadas sin apoyo de las autoridades, y es por eso que el rédito sólo es para la agrupación que tuvo ese acto de buena fe para con los alumnos, profesores y público en general, al no exponerlos a dicho material patógeno, por eso llevarán impresas las siglas “JPO” en su diseño, ya sea en cada lado de la caja como en su tapa; que ante cualquier tipo de objeciones, los consejeros firmantes de la nota solicitan que se les informe por escrito.

Al respecto, la consejera Navarro aclara que esta nota ha sido presentada al solo efecto de evitar los comentarios de que los consejeros estudiantiles por JPO habían sacado de dicho depósito, pintado y vuelto a poner en ese lugar los descartadores, cuando fue algo que hicieron de buena fe con plata de esa agrupación.

Al manifestar una consejera que ya existían descartadores de agujas que habían sido colocados en las Salas Clínicas antes de que JPO pusieran los suyos, y

que es cierto que durante mucho tiempo las agujas se descartaron en botellas de gaseosas, la consejera Navarro expresa que esta semana estuvo en Periodoncia y había una botella con agujas en la tapa porque ya no entraba una aguja más, o sea que sigue habiendo botellas que se usan para el mencionado fin.

Teniendo en cuenta lo vertido por la consejera Navarro acerca de los comentarios que se han hecho, el consejero Ponce entiende que una cosa es la palabra que se dice y otra cosa es lo que se escribe; que le resulta un poco agresivo el que se diga que las autoridades han dicho que los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO sustrajeron dicho material del depósito de la Institución, porque en la sesión en que entró el tema se produjo un diálogo; que lo que se escribe debe estar redactado de tal modo que no sea agresivo, porque sino parece que todos los consejeros están involucrados en esa acusación que los consejeros estudiantiles en cuestión han sido unos ladrones, cuando no fue ese el sentido de lo que se dijo.

En tanto, el consejero Farfán expresa que, lamentablemente, no pudo estar presente en la sesión a la que alude el consejero preopinante, por lo que no puede afirmar ni rechazar que a dichos consejeros se los ha acusado de ladrones, pero sabe que se han sentido muy mal, entonces le parece que no está mal presentar una nota informando sobre lo que se dice, lo que se donó y lo que el CEO hace por todos los estudiantes, aunque es sabido que no tiene obligación de hacerlo porque, en realidad, es una entidad autónoma del Consejo Directivo, es decir que puede repartir cosas a los alumnos sin que el H. Cuerpo lo apruebe.

A esta altura del debate, la Sra. Vicedecana recuerda que si bien no presidía, estuvo presente en la sesión en que los consejeros estudiantiles presentaron el tema en forma verbal y el Cuerpo les solicitó que enviaran una nota de donación, luego de lo cual, con respecto a la parte de la nota que dice: "... que esa donación fue y será repartida según la exigencia y disposición que indique el CEO para cada cátedra...", aclara a los consejeros estudiantiles que -salvo las donaciones de, por ejemplo, un subsidio de una entidad con un destino específico- cualquier otra donación, en el momento en que ingresa y es aceptada por el H. Cuerpo, la Facultad es la que dispone adónde debe ir, de acuerdo a las necesidades del momento -por ejemplo, el sillón donado por la firma DENIMED, desde el momento en que ingresa como donación, la Facultad es la que dispone adónde debe ir ese bien y no DENIMED-

Tras pensar que no corresponden los términos utilizados en esa parte de la nota, los que suenan hasta como imperativos, aunque seguramente no ha sido ése el espíritu de los consejeros en cuestión, continúa aclarando que todas las donaciones deben pasar por Economato, porque allí se hace el acta del alta patrimonial del bien donado, el que lleva un número.

A su vez, la consejera Navarro pide disculpas si alguien se ha sentido ofendido por los términos utilizados en la nota de marras, aclarando al propio tiempo que no fue ésa la intención de los firmantes de dicha nota sino la que explicara anteriormente, y que los consejeros estudiantiles de JPO no fueron a las cátedras y se metieron directamente sino que hablaron personalmente con los profesores -ella, por ejemplo, habló personalmente con el Dr. Ulfohn-, quienes les permitieron entrar a sus cátedras y colocar los descartadores.

Tras un breve cambio de ideas, el consejero Giménez cree que, a partir de ahora, tanto docentes como estudiantes deben saber que todo bien que se dona pasa a ser patrimonio de la Facultad, previo pase por Economato para la rotulación de ese bien y elaboración del acta de alta patrimonial.

Por último, la Sra. Vicedecana considera que debe quedar bien en claro que cuando se dona un bien, ese bien arriba sin ningún tipo de impresión, sino, por ejemplo, el sillón donado por Denimed tendría que tener impresa una frase como: "Sillón donado por Denimed".

–Expte. 34502/2010. Presidente del CEO informa resultados de Hockey en el IX Torneo Preolímpico Universitario.

Habiéndose tomado conocimiento del informe de que se trata, esto es, de que las estudiantes que representaron a la Facultad en hockey femenino son: Valeria Cabrera, María Eugenia Leiva, Marianela Nacusi, Fernanda Heredia, Natalia Durán, Lía Orozco, Priscila Guzmán y Jorgelina Bedano, y que es intención del CEO que las medallas del segundo puesto sean entregadas por la Secretaria de Deportes del CEO, la Sra. Vicedecana manifiesta que es un gusto para la Facultad de Odontología que estas alumnas se hayan destacado en este torneo, y que todo deporte es parte de la formación personal, porque, así como parte de la integridad en el saber de una persona está la parte cultural, también lo está la recreativa, o sea que todo hace a los valores de las personas.

Tras la presentación –a cargo de la consejera Navarro- de las alumnas Marianela Nacusi, Valeria Cabrera y Priscila Guzmán, quienes se encuentran en la Sala de Sesiones en representación de todo el equipo, el H. Cuerpo les brinda un fuerte aplauso por el logro obtenido.

A continuación, a requerimiento del consejero Farfán, se autoriza la entrada y lectura de una nota presentada por el Centro de Estudiantes solicitando, con carácter de urgente, la refuncionalización y/o reparación de los sanitarios de la Facultad.

Realizada la lectura de esa nota, la que –entre otras cosas- dice motiva el presente pedido el hecho de que, siendo la Facultad de Odontología un lugar donde se estudia una ciencia de la Salud, se debe respetar las normas correctas de higiene requeridas para trabajar con pacientes, pero también mantener la bioseguridad para conservar la integridad física de alumnos y pacientes, algo que al día de la fecha no es factible por su deterioro prolongado y cada vez más marcado; que no es la primera vez que se hace este pedido; que en el próximo mes el flujo de pacientes se incrementará considerablemente, ya que comienzan a cursarse materias clínicas como Cirugía I, por lo que sería conveniente que para esa época los sanitarios se encuentren en condiciones óptimas, que el deterioro de los baños no es ajeno al conocimiento de la Sra. Decana ni del Consejo Directivo, el consejero Calderón sugiere que la nota en cuestión sea girada al Director del Área Mantenimiento y Producción solicitándole que haga un relevamiento de cuantos sanitarios faltan, en qué estado se encuentran, qué es lo que se debe comprar, cuánto tiempo va a llevar hacer todo el trabajo, si el trabajo lo va a poder hacer el único plomero que tiene la Facultad o si hay que contratar a alguien de afuera para que haga toda la reparación.

Puesta a consideración, la sugerencia formulada por el consejero Calderón es aprobada por unanimidad, como así también una sugerencia formulada por la consejera Gioino y por la Sra. Vicedecana en el sentido de que las actuaciones luego pasen a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios si hace falta contratar a alguien de afuera para que haga dicha reparación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicedecana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---